



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 14/2018
ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR
SOLICITUD DE PROPUESTAS) ANPE - P N° N° 027/2018 “RENOVACIÓN DE
SUSCRIPCIÓN IBM INFORMIX”

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015.
- La **Resolución PRES – GAL N° 12/2015** de 27 de agosto de 2015, de presidencia.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 1256** de 3 de mayo de 2018, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) GSIS-26/2018** de 18 de mayo de 2018, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-53** de 19 de junio de 2018, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DBDC-HRI-2018-24568** de 18 de junio de 2018, de la Subgerencia de Infraestructura Informática de la Gerencia de Sistemas.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2018-108** de 28 de junio de 2018, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 1 del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos a) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.-





BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS**, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 1256** la Gerencia de Sistemas, certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que a través de la firma inserta en el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías, N° de Solicitud (US) GSIS-26/2018** el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación: *"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN IBM INFORMIX"*.

Que conforme consta en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-53** la Comisión de Calificación del BCB señala que en el Proceso ANPE - P N° 027/2018 "Renovación de Suscripción IBM Informix" – Primera Convocatoria se presentaron las siguientes propuestas:

FORMULARIO V-1 (Para personas naturales, empresas o asociaciones accidentales)	
PROPONENTES	PRECIO TOTAL Bs.
1. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	565.030,00
2. SINERGY TEAM S.R.L.	486.000,00

Que en el citado Informe se concluye:

- 6.1.** *El proponente SINERGY TEAM S.R.L. quedó descalificado en la etapa de evaluación preliminar, debido a que la Garantía de Seriedad de Propuesta presentada no cumplió con la validez establecida en el DBC.*
- 6.2.** *El proponente SOLUCIONES INTEGRALES S.A. obtuvo el PEMB, su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación y cumple con los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y en el DBC"*.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Que en el mencionado Informe se recomienda:

7.1 Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 027/2018 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN IBM INFORMIX"- (Primera Convocatoria), en favor del proponente SOLUCIONES INTEGRALES S.A. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	*PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
Renovación de Suscripción IBM INFORMIX, Según Especificaciones Técnicas y Propuesta.	Bs565.030,00	Un (1) año calendario, computable a partir de la fecha establecida en la Orden de proceder, según Especificaciones Técnicas.

*Incluye impuestos de ley.

7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"

7.3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente"

Que mediante proveído de 25 de junio de 2018, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DBDC-HRI-2018-24568**, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-53 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2018-108** la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) que como consecuencia de la evaluación de la propuesta presentada realizada por la Comisión de Calificación y expuesta en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-53, y habiendo el RPA aprobado el citado informe, corresponde proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 027/2018 "Renovación de Suscripción IBM Informix", a favor de SOLUCIONES INTEGRALES S.A. mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS"

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N°





BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

027/2018 "Renovación de Suscripción IBM Informix", en favor de SOLUCIONES INTEGRALES S.A. en atención a que la referida propuesta cumple los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-53 y en mérito a lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 28 de junio de 2018.

EDUARDO G. DOMINGUEZ BOHRT
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



SR/SO/CA/TA/mv.